

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 26 de Junio de 2015

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Cra. MARIANA VERONICA GONZALEZ DNI N° 25918481;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

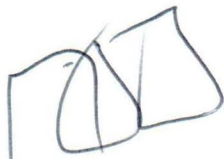
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado a la Cra. MARIANA VERONICA GONZALEZ, DNI N° 25918481, como docente responsable del curso: "¿Cómo enseñar Estadística?. Una propuesta con Tics", en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente desde el día 04 de Octubre de 2014 al 22 de Noviembre de 2014 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos once mil setecientos (\$11700,00), erogación que será afrontada con recursos propios del Secretaría de Asuntos Académicos. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 545/2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas